

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SENADO

18va Asamblea
Legislativa

1ra Sesión
Ordinaria



II CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2017

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
Lcda. Wanda Vázquez Garced	NOMBRAMIENTOS	Secretaria del Departamento de Justicia
Lcda. Glorimar Andújar Matos	NOMBRAMIENTOS	Secretaria del Departamento de la Familia
Lcda. Tania Vázquez Rivera	NOMBRAMIENTOS	Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental
Sra. Ivelisse Torres Rivera	NOMBRAMIENTOS	Comisionada de Desarrollo Cooperativo
Sra. Waleska Maldonado Claudio	NOMBRAMIENTOS	Administradora de la Administración para el Sustento de Menores

GOBIERNO DE PUERTO RICO

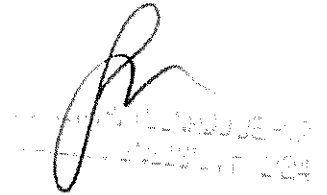
18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcda. Wanda Vázquez Garced
Como Secretaria del Departamento de Justicia**



INFORME

18 de enero de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced, recomendando su confirmación como Secretaria del Departamento de Justicia.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Wanda Vázquez Garced como Secretaria del Departamento de Justicia. La Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia", dispone lo siguiente en su Artículo 5: "El Secretario de Justicia, nombrado por el Gobernador según lo dispuesto en el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es el Jefe del Departamento de Justicia y como tal, el principal funcionario de ley y orden del Estado Libre Asociado encargado de promover el cumplimiento y ejecución de la ley,

①

conforme disponen las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 18 de enero de 2017.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el viernes, 13 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa Carreras del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Wanda Vázquez Garced.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Wanda Vázquez Garced nació el 9 de julio de 1960, en San Juan, Puerto Rico. Está casada con el Honorable Jorge Luis Díaz Reverón y tiene dos hijas: Stephanie y Beatriz, y reside en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. La licenciada Vázquez Garced es hija de unos extraordinarios padres Uchy y Luis y tiene dos hermanos.

El historial educativo de la nominada evidencia que cursó sus estudios en la escuela elemental, intermedia y superior en el sistema de instrucción pública en el pueblo de Guaynabo. Completó un grado de Bachiller en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en 1983, y un Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en 1986, pasando la reválida con un 94% en marzo de 1987.

La designada trabajó desde el 1 de enero de 2011 hasta el presente dirigiendo la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. A su vez fungió como Fiscal Especial de 1989-1990; Fiscal Auxiliar para el Tribunal de Distrito de 1990-1994; Fiscal Auxiliar II de 1994-1998; Fiscal Auxiliar III del 1998-2000; del 2000-2007 fue Coordinadora de la Unidad Especializada de Violencia Domestica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores; y del 2007 al 2010 fungió como Fiscal de Distrito, adscrita a la Fiscalía de Bayamón y finalmente como Fiscal General Interina.



II. INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS

El 18 de enero de 2017, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial Personal

La licenciada Vázquez Garced desde muy joven siempre sintió vocación por el servicio público. Le gustaba la argumentación, resolver los problemas de otros y en fin estar en el medio de la controversia para defender y buscar una solución justa al más débil y vulnerable. Como si fuera una visión al futuro, sus vecinos le cuentan que siempre realizaba juicios y hacía investigaciones en el balcón de su casa y siempre los acusados... salían culpables. Con unas metas claras comenzó labores en el Departamento de la Vivienda como Abogada I en la División Legal en el área civil. Allí estuvo por espacio de un año y medio envuelta en casos muy complicados como los que administraba la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda o mejor conocida como la CRUV. Nunca fue ajeno a su pensamiento que su mirada siempre estuvo cifrada en pertenecer al Departamento de Justicia, pues su sueño profesional siempre fue ser Fiscal. Así para enero de 1989 comenzó labores en el Departamento de Justicia como Abogada I con una designación de Fiscal Especial.

En el Departamento de Justicia, comenzó a desempeñarse como fiscal en la División contra el Maltrato de Menores, donde tuvo la oportunidad de investigar y procesar casos en todos los tribunales y jurisdicciones de Puerto Rico. Destacó que sintió la pasión de ser fiscal, de investigar y de litigar en los tribunales aquellos casos donde los menores eran maltratados, agredidos y abusados por sus propios padres. Quedo impresionada con la visión de hacer justicia, y le pidió a su jefe en aquel momento que le asignara casos graves, que fueran complejos y difíciles, y que fueran casos que la retaran intelectualmente. Fue entonces cuando empezó a ver casos criminales graves que envolvían asesinatos, agresiones sexuales, pornografía de menores,



entre otros casos, de extrema crueldad. Para finales de 1989 comenzó a dirigir interinamente la División contra el Maltrato de Menores y en propiedad para marzo de 1991.

La licenciada Vázquez fue nombrada como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito para el año 1991, y permaneció en la dirección de la División contra Maltrato a Menores. Posteriormente, fue ascendida por su trayectoria profesional a Fiscal Auxiliar para el Tribunal Superior en el 1994 y cuatro años después para 1998 fue ascendida a Fiscal Auxiliar III, año en el que fue reconocida como la Fiscal más Destacada del Departamento de Justicia.

Para el año 1999 fueron inauguradas las Unidades Especializadas de Violencia Domestica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, siendo designada a dirigir la Unidad Especializada de Bayamón. Como directora tenía a su cargo la responsabilidad de supervisar los fiscales en todas las investigaciones y el procesamiento de los casos de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato dentro de la jurisdicción más grande de Puerto Rico, Bayamón.

Durante los años 2000 al 2007, específicamente tuvo bajo su supervisión directa y exclusiva todas las investigaciones y el procesamiento de los casos bajo la Ley Núm. 54 de Violencia Doméstica, Maltrato de Menores y Delitos Sexuales, en víctimas menores y adultos. También tuvo a su cargo la investigación y el procesamiento de toda querrela de negligencia contra menores, cometida ya sea por sus padres y/o custodios. Como parte de la investigación, realizó los referidos pertinentes para ayuda psicológica a las víctimas de los distintos delitos, tanto adultos como menores. Como parte del manejo de los casos de violencia doméstica tuvo bajo su responsabilidad la coordinación de servicios a las víctimas de cualquier tipo entiéndase psicológicos, de seguridad y protección.

A finales de 2008, luego de 18 años como fiscal fue nombrada Fiscal de Distrito, siendo asignada a la jurisdicción más compleja y de mayores retos en casos de narcotráfico, crimen organizado y violencia doméstica. como lo es la jurisdicción de Bayamón y sus otros nueve pueblos comprendidos por Naranjito, Corozal, Toa Alta, Toa Baja, Cataño, Vega Baja, Vega Alta, Dorado y Guaynabo.



Como Fiscal de Distrito tuvo bajo su responsabilidad la investigación y procesamiento de miles de casos entre los cuales se encontraron la Masacre de Pájaros y la Masacre de la Tómbola. También tuvo bajo su supervisión directa sobre 50 fiscales y personal de apoyo para las investigaciones y la supervisión de cientos de investigaciones iniciadas por la Policía de Puerto Rico. De igual manera la coordinación con las agencias federales en la investigación de muchos de los casos, principalmente carjacking, posesión de armas de fuego y grandes cantidades de sustancias controladas. Dentro de sus funciones también se desempeñó como Fiscal General interina supervisando todas las fiscalías.

En enero de 2011 luego de 23 años como Fiscal del Departamento de Justicia, fue nombrada Procuradora de las Mujeres por el Hon. Gobernador Luis Fortuño. Esta designación al puesto de Procuradora tuvo como exigencia de ley que la designada debía responder bajo el criterio de ser una mujer de reconocida capacidad profesional e independencia de criterio que se haya distinguido por su compromiso en la defensa del derecho de las mujeres, y en la lucha por la eliminación de todas las manifestaciones de opresión, marginación y el discrimen.

Las experiencias como Procuradora de las Mujeres marcaron su vida profesional. Dichas funciones trajeron grandes satisfacciones en la lucha por la igualdad, la guerra contra la violencia a la mujer en todas sus manifestaciones, la lucha por combatir la desigualdad, el discrimen, la humillación del hostigamiento sexual de las mujeres en el ambiente laboral, la marginación en los centros de trabajo, el olvido y la invisibilidad de las víctimas de agresión sexual, de las inmigrantes, de las mujeres de mayor edad, de las mujeres gay, de las discapacitadas, de las cristianas y de tantos rostros que marcan la diversidad de las mujeres y de sus problemáticas. Marcada por todas esas experiencias, por los sufrimientos de otras, los desvelos ante el maltrato pero también la libertad que da salir de un ciclo de maltrato, el garantizar los derechos de las víctimas de violencia doméstica, la libertad que sienten hoy muchas mujeres maltratadas que encontraron en la OPM la respuesta a lograr sus sueños, expresó que tiene la certeza de que alcanzó un mayor crecimiento como persona y como profesional.

Cabe destacar algunos de los logros que ha obtenido la licenciada Vázquez Garced como Procuradora de las Mujeres desde el 2011 hasta el presente: La Creación de (3) tres Oficinas



Regionales, La Academia de Violencia Domestica, Academia de Intercesores o Facilitadoras en los Tribunales, Implantación de la Tecnología del GPS, Creación de la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa, Creación del Protocolo de Supervisión de las Ordenes de Protección Municipales, Creación del Protocolo Multiagencial para el Manejo de las Situaciones de Violencia Domestica, entre otros.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Wanda Vázquez Garced. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Wanda Vázquez Garced, ocupar el cargo de Secretaria de Justicia. Además, la Comisión de Nombramientos emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Wanda Vázquez Garced, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Fueron entrevistados familiares y compañeros de trabajo de la nominada, al igual que miembros de la comunidad donde reside la nominada. Además, como parte de la investigación de campo se visitó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, con la intención de indagar sobre el desempeño profesional de la nominada, encontrando excelentes recomendaciones. Además se entrevistaron Jueces, Alguaciles, Secretarias y Abogados postulantes, todos los cuales tuvieron elogios y hablaron muy bien de la nominada en términos personales y profesionales.



III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Es importante indicar que en esta Vista Pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes Senadores, Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Hon. Luis A. Berdiel Rivera, Hon. Migdalia Padilla Alvelo, Hon. José O. Pérez Rosa, Hon. Henry Neumann Zayas, Hon. Juan M. Dalmau Ramírez, Hon. José Antonio Vargas Vidot, Hon. Carmelo Rios Santiago, y el Hon. Eduardo Bhatia Gautier.

La Vista Pública se celebró el viernes, 13 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designada Secretaria de Justicia, Lcda. Wanda Vázquez Garced, ante los miembros de la Comisión, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Justicia.

La Lcda. Wanda Vázquez Garced durante la Vista Pública fue interrogada sobre temas tales como la Pena de Muerte y la legalización de la marihuana.

El Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, quien a su vez preside la Comisión de Nombramientos, trajo ante la consideración de la nominada el caso de Carlos Muñoz Varela, donde se consignó para el record el compromiso de ésta para sostener una reunión con la familia de Carlos Muñoz Varela a los fines de compartir la información que se tiene sobre el asesinato del líder independentista, y todo esto a la luz de las expresiones que hiciera el saliente titular de esta agencia, Cesar Miranda, quien aseguro que ya se conoce la identidad de alguno de los responsables de ese hecho. El Presidente del Senado manifestó además, que el escuchar al secretario de justicia saliente decir, como se alega: “a sabemos quiénes son, ya estamos listos para acusar, ya tenemos todo”, y no hacer nada, le levanta una interrogante.

La licenciada Vázquez Garced, aseguró que las declaraciones que se le atribuyen al secretario saliente no estaban apegadas a la realidad, ya que en los documentos a los que tuvo acceso, no hay nombres, no se identifican personas, y termina diciendo que si la situación fuera como expresó el secretario saliente debió haber radicado cargos. Finalmente, la licenciada Vázquez hizo un compromiso con el Senado de Puerto Rico en que llegara hasta las últimas



consecuencias y que no tendrá inconvenientes en que la familia del fenecido tenga acceso a los expedientes del caso.

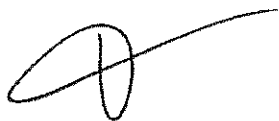
Por otra parte, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Hon. Thomas Rivera Schatz, adelantó que próximamente dará a conocer información sobre serias irregularidades en el Departamento de Justicia, al manifestar lo siguiente: “Ya sabrán cuando se inicie la investigación. Yo estoy hablando de fiscales que a sabiendas radicaron casos falsos, trataron de intimidar testigos, le ofrecieron a testigos inmunidades a cambio de que declararan falsedades y todo eso va a ser traído a la luz pública por algunos testigos y cuando eso ocurra entonces tendremos los detalles. (Es) Un caso vil de persecución, fabricación, conducta antiética de funcionarios del Departamento de Justicia”.

La designada Secretaria de Justicia indicó que debe ser objeto de investigación, y dejó claro que se puede estar hablando de varios delitos, no solamente de índole ético, sino que pueden haber incurrido en delitos criminales.

Además, la designada al Departamento de Justicia se reafirmó en que rechaza la pena capital, y dijo que no avalaría la legalización de la marihuana, basándose en la teoría que establece que esa droga sirve como puente para el uso de otras sustancias controladas.

El Senador de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño, Hon. Juan M. Dalmau atribuyó a Vázquez Garced estar a favor de la Pena de Muerte por unas expresiones que realizara la designada en una entrevista televisiva. Ante este planteamiento manifestó la designada que está totalmente en contra de la pena de muerte, no solamente en el carácter jurídico sino en el personal. Fue enfática en que durante la entrevista a la cual hace referencia el Senador se estaba haciendo un análisis jurídico y que en el caso discutido en particular se reunían los criterios para pena de muerte en la jurisdicción federal. Finalmente el Senador Dalmau expresó estar satisfecho con la contestación de la designada a sus interrogantes.

A preguntas del Senador de la Minoría del Partido Popular Democrático, Hon. Eduardo Bhatia, en cuanto a la legalización de la marihuana, la designada expresó su oposición a legalizar



la posesión de marihuana y su uso recreacional. Justificó su respuesta en base a su experiencia en el área legal, expresando lo siguiente: “escuchar miles de relatos horribles de sus hijos y sufrimiento de la familia con sus seres queridos porque se iniciaron en la marihuana”.

Su posición en cuanto a la legalización de la marihuana fue refutada por el Senador Independiente Vargas Vidot, quien manifestó que ha visto el sufrimiento en las calles y que el mismo no reside en la primera experiencia con la marihuana, sino en la primera experiencia en la desigualdad, en la falta de apoyo, en las escuelas sin propósito.

La designada manifestó, que el Gobierno no puede avalar este tipo de conducta, el sufrimiento de todas las personas, todos los testimonios de las personas que conoció como fiscal era que estos habían comenzado con marihuana. Además, se refirió a estudios sobre el impacto de la legalización de la marihuana en otras jurisdicciones para señalar que, contrario a lo esperado, no se habían registrado bajas en la actividad criminal.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con veintisiete (29) años de experiencia en la profesión legal, y en el servicio público, es una de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la Justicia.

Ciertamente su extensa experiencia le ha permitido conocer en esencia el verdadero sentir del pueblo, desde su perspectiva del interés público, particularmente en el Departamento de Justicia. Reiteramos las expresiones en vista pública de la designada Secretaria de Justicia, Lcda. Wanda Vázquez, cuando consignó que todos los casos tendrán igualdad en el manejo de los mismos y que no va a haber un trato distinto por un delito u otro, el asesinato como el maltrato o negligencia será igualmente tratado.

Destacó así también la nominada que el derecho no puede estar desligado de los problemas del pueblo pues para eso existe y que tiene un compromiso de procesar efectivamente



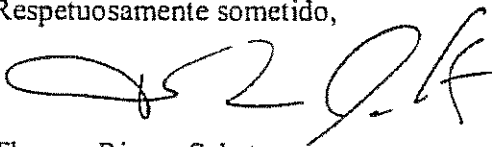
a los acusados, y a su vez de proteger a las víctimas del crimen durante todas las etapas del proceso judicial.

La nominada Secretaria de Justicia, Lcda. Wanda Vázquez Garced finalizó resaltando que entiende la gran responsabilidad y el enorme reto al que se va a enfrentar. Que más allá de una responsabilidad administrativa, fiscal y programática es una responsabilidad ante el pueblo de Puerto Rico que tiene la fe casi perdida en la justicia, casi perdida en sus instituciones de ley y orden y en la lucha por la impunidad. Reiteró que aceptó esta designación porque para ella significa ser parte de una esperanza de los puertorriqueños, porque es parte de las voces que quieren un mejor Puerto Rico, uno más justo, más equitativo, con más justicia y que aunque los resultados no sean los que queremos, los casos se tienen que investigar y ser procesados no importa quienes sean los protagonistas.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con el Sistema de Justicia en Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced, como Secretaria de Justicia.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO


18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcda. Glorimar Andújar Matos
como Secretaria
del Departamento de la Familia**


SECRETARÍA SENADO DE P.R.
RECEBIDO 2017-01-28

INFORME

18 de enero de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Glorimar Andújar Matos, recomendando su confirmación como Secretaria del Departamento de la Familia.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Glorimar Andújar Matos como Secretaria del Departamento de la Familia.

La Ley Orgánica del Departamento de la Familia, Ley Núm.171 de 30 de junio de 1968, según enmendada, dispone en su Artículo 2 la creación de un Departamento Ejecutivo de Gobierno que se conocerá como el Secretario de la Familia.



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la nominada.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 17 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Glorimar Andújar Matos.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Glorimar Andújar Matos nació en el Municipio de Utuado. Actualmente reside en el Municipio de Trujillo Alto junto a su esposo el Hon. Wilfredo Maldonado. La pareja tiene dos hijos: Dalynah y Wilfredo.

La nominada cursó sus estudios de escuela superior en la Academia Santa Mónica. Para el año 1985 comenzó sus estudios en la Facultad de Administración de Empresas, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, graduándose con una concentración en mercadeo. Luego para el año 1989, comenzó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Para el año 1993, obtuvo el grado de *Juris Doctor*. Un año más tarde, pasó la reválida de abogada y notaria, siendo admitida en el Tribunal Supremo de Puerto Rico y en la Corte de Apelaciones del Primer Circuito de Boston. Para los años 2014 al 2016, cursó una maestría en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que comenzó a ejercer la abogacía para el año 1994, trabajando en el área legal del Departamento de Educación. Posteriormente, para el año 1997 laboró en el Municipio de Bayamón como Asesora Legal. A su vez se desempeñaba en la práctica privada de la abogacía. Después para el año 2009 fue Secretaria Asociada de Educación Especial del Departamento de Educación. Para el año 2010 laboró como Asesora Legal y Ayudante Especial de la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas. Para los años 2011 al 2012 fungió como Ayudante Ejecutiva de la Autoridad de Edificios



Públicos. Finalmente para los años 2012 al 2016 se desempeñó como Abogada III del Departamento de Educación.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Secretaria del Departamento de la Familia, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por la Lcda. Glorimar Andújar Matos. Del resultado de dicha investigación se desprende que la nominada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Glorimar Andújar Matos, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.



III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 17 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designada Secretaria del Departamento de la Familia, Lcda. Glorimar Andújar Matos, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de la Familia. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Ángel Martínez Santiago

La Presidenta de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, Hon. Nayda Venegas Brown, estuvo presente en dicha vista pública y tuvo la oportunidad de interrogar a la Lcda. Glorimar Andújar.

La designada comenzó exponiendo que considera al núcleo familiar la base y fundamento de la sociedad. El Departamento de la Familia es la entidad que tiene la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de las familias y contribuir al bienestar de la comunidad. Es la Agencia que se encarga de proteger y proveer al más vulnerable.

La nominada expresó que el Departamento de la Familia se encuentra en una difícil situación económica. El presupuesto consolidado del Departamento, asciende a 2.6 billones. Con el presupuesto asignado, la nominada expresó que es suficiente para trabajar con las necesidades de las personas, pero la estructura organizacional no permite una provisión de servicios adecuada y efectiva para la cantidad de población que atiende el Departamento de la Familia. Se enfrentan situaciones de referidos de personas de edad avanzada sin atender, atrasos en las citas a los



beneficiarios del PAN, alto porcentaje de la población que requiere de ayudas suplementarias para su subsistencia como el PAN y el TANF.


Continuó exponiendo la designada Secretaria de la Familia que ha visto de primera mano, la magnitud del atraso en las determinaciones de elegibilidad del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) a través de todo Puerto Rico. La nominada indicó que hace unos días visitó la oficina local con mayor cantidad de casos pendientes de citas, ubicada en la región de Bayamón. Allí la nominada conversó con los participantes, recibió sus recomendaciones, atendió sus quejas y presenció la cantidad de personas que tienen que esperar horas, sólo para obtener una cita dentro de tres meses. Actualmente, son aproximadamente 10 mil personas quienes tienen que esperar por lo menos más de tres meses para saber si son elegibles al programa PAN.

De otra para, la nominada expresó que en los primeros 16 días del año 2017 se han atendido dos casos de menores que perdieron la vida en circunstancias desgraciadas, una de 9 años, víctima de su propio padre y un infante de un año y medio atropellado por su hermano mayor en Humacao. Inmediatamente, el Departamento se activó y sus trabajadores sociales, comprometidos con la atención a los menores actuaron sin dilación para asegurar el bienestar de otros menores en el núcleo familiar.

Para acelerar este trámite, así como otros servicios esenciales que atiende el Departamento de la Familia y sus otras cuatro agencias sombrillas, la nominada a la dirección de la agencia, urgió la necesidad de dotar a la dependencia con tecnología. Así también, la designada sostuvo que el tema de la adopción es prioridad, y que dicho proceso debe ser más ágil.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de veinte (20) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Glorimar Andújar Matos, como Secretaria del Departamento de la Familia.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcda. Tania Vázquez Rivera como Secretaria
del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y
Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental**

INFORME
18 de enero de 2017



AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Tania Vázquez Rivera recomendando su confirmación como Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Tania Vázquez Rivera como Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y como Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Cabe destacar que la Ley Núm.23 del 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales" dispone en su Artículo 4 que el



Departamento de Recursos Naturales y Ambientales estará bajo la supervisión de un Secretario de Recursos Naturales, quien será nombrado por el Gobernador de conformidad con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado. Por su parte, la Junta de Calidad Ambiental, adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico y creada bajo la Ley Núm. 416 del año 2004, dispone en su Artículo 7 que el Gobernador designará un miembro de la Junta como su Presidente, y que ocupará tal cargo a su voluntad.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el viernes 13 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Tania Vázquez Rivera.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Tania Vázquez Rivera nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Bayamón.

La nominada cuenta con un Bachillerato en Relaciones Laborales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. La licenciada Vázquez Rivera cuenta con varios créditos en planificación ambiental y económica de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para los años 2005 al 2009 fue Socia en el Bufete de Abogados Mármol, Vázquez & Berrios. Luego para los años 2009 al 2010 laboró como Directora de la Oficina de Asuntos Legales y luego como Sub Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Para los años 2011 y 2012 trabajó como Directora del Departamento Legal y Sub Directora Ejecutiva de la Autoridad para el



Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico. Desde el año 2013 al presente se desempeña en la práctica privada de la abogacía.

II. INVESTIGACION DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por Lcda. Tania Vázquez Rivera. Del resultado de dicha investigación se desprende que la nominada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Tania Vázquez Rivera, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.



III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el viernes 13 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designada Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, Lcda. Tania Vázquez Rivera, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Calidad Ambiental. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. José Antonio Vargas Vidot
- Hon. Carmelo Ríos Santiago
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier

La designada comenzó exponiendo que ambas agencias gubernamentales comparten la misión de proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales de Puerto Rico, de forma balanceada para garantizar a ésta y a las futuras generaciones su disfrute. Indicó que la encomienda es proporcionar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y la ordenación de la gestión ambiental, promoviendo un balance en el desarrollo socio-económico del país. Su prioridad es hacer cumplir la misión de dichas entidades, a través de iniciativas y alianzas que promuevan la conservación del ambiente.

Indicó la nominada que de la manera que se logrará dicha encomienda es cambiando el modelo tradicional de administración y promoviendo la maximización de los recursos de la agencia. De igual forma, expresó que se establecerá un ambicioso plan de trabajo en equipo, interno y con las agencias hermanas.



Una de las iniciativas que la designada interesa desarrollar es el ecoturismo sostenible. Ésta manifestó que Puerto Rico tiene un sinnúmero de reservas naturales, playa y bosques de gran biodiversidad que muchas de las personas que viven en la isla no conocen. La creación de alianzas colaborativas con ambas agencias, las comunidades, el sector privado y la academia, con la finalidad de promover la educación y la preservación del medio ambiente impactando a su vez el desarrollo económico de Puerto Rico, será sin duda la educación perfecta para lograr los cambios que tanto necesitamos.

Conforme a la naturaleza fiscalizadora de ambas agencias, la nominada estableció como prioridad el proveerle mejores herramientas de trabajo al Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que es un cuerpo policial de 360 miembros, los cuales también colaboran con agencias estatales y federales en el rescate de náufragos y de inmigrantes ilegales que llegan a Isla de Mona. Además, dichos oficiales implementan leyes y reglamentos ambientales del Departamento, incluyendo, pero sin limitarse a la captura de especies exóticas que amenazan la flora, fauna y la vida humana. El cuerpo de vigilantes del DRNA trabajara apoyando el personal de la Junta de Calidad Ambiental en la gestión y el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales que administra dicho organismo.

Además añadió que su objetivo será la implantación de nueva y mejoradas tecnología, tanto en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, así como en la Junta de Calidad Ambiental y todo ello con el propósito de agilizar la expedición de permisos, marbetes y licencias. Finalmente la licenciada Vázquez Rivera expresó que continuara realizando intervenciones en los pozos de agua clandestinos y velando por todos los cuerpos de agua.

Asimismo, ante planteamientos del Hon. Eduardo Bathia, sobre un posible conflicto de interés por el hecho de desempeñarse en ambos entes, la nominada indicó que después de exhaustivos análisis legales tiene la convicción de que no existe tal conflicto y que ambos desempeños son compatibles. El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Hon. Thomas Rivera Schatz puntualizó que la designada es una persona muy capacitada y muy preparada, y que domina ambos temas por lo que no observa conflicto alguno ya que ambas agencias son



reguladoras; así por su parte el Departamento de Recursos Naturales además de ser un ente regulador tiene más un aspecto operacional de intervenir y la Junta tiene más un carácter adjudicativo sin perder de vista que sus decisiones son colegiadas.

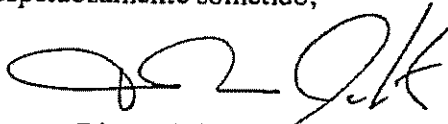
IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con aproximadamente más de diez (10) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Tania Vázquez Rivera, como Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Sra. Ivelisse Torres Rivera
como Comisionada de Desarrollo Cooperativo**

SECRETARIA SENADO DE P.R.
RECEBIDO SENADO 17 EN 125

INFORME

18 de enero de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Ivelisse Torres Rivera, recomendando su confirmación como Comisionada de Desarrollo Cooperativo.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Sra. Ivelisse Torres Rivera como Comisionada de Desarrollo Cooperativo.

La Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 12: "La Comisión de Desarrollo Cooperativo estará dirigido por un Comisionado, quien será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico y tendrá el rango de un Secretario del Gabinete Ejecutivo del Gobernador".



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la nominada.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 17 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Sra. Ivelisse Torres Rivera.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Sra. Ivelisse Torres Rivera nació en el Municipio de Arecibo. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Cataño junto a su esposo el Sr. Alejandro Ramos Padilla y sus hijos; Daniel, Fabian y Alejandro.

Del historial académico de la nominada se desprende que para el año 2007 obtuvo un grado de bachillerato en comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico, recibiendo la distinción Magna Cum Laude. Eventualmente ingresó a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, donde simultáneamente comenzó a realizar un "minor" en el área de contabilidad y estudios de maestría. Para el año 2010 obtuvo el grado de Maestría en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad y Recursos Humanos.

Para los años 2005 al 2007, la nominada laboró en distintos medios de comunicación en el área de prensa y comunicaciones en Puerto Rico (Wapa Radio y Radio Isla). Luego para el año 2008 se desempeñó como Contable en Ramos & Asociados. A su vez, para los años 2007 al 2012 trabajó como Asesora Legislativa en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Desde el año 2012 al presente se desempeña como auditora y examinadora de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.

Cabe destacar que desde el año 2013 la nominada es Auditora Certificada en Controles Internos por *The Institute for Internal Control Auditors*. También desde el año 2014 es Auditora



especializada en el área de fraude, certificada por *The Association of Certified Fraud Examiners*. Recientemente, en diciembre 2016, obtuvo su certificación como Especialista en el área de Servicio de Préstamos Hipotecarios, acreditada por *la Mortgage Bankers School of Puerto Rico*.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Comisionada de Desarrollo Cooperativo, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por la Sra. Ivelisse Torres Rivera. Del resultado de dicha investigación se desprende que la nominada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Sra. Ivelisse Torres Rivera, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.



III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 17 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designada Comisionada de Desarrollo Cooperativo, Sra. Ivelisse Torres Rivera, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Comisión de Desarrollo Cooperativo. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Ángel Martínez Santiago

La designada comenzó exponiendo que las cooperativas representan un modelo de desarrollo económico y social que a nivel internacional agrupan más de mil millones de socios y crean 100 millones de empleos. En Estados Unidos existen más de 29,000 cooperativas con 73,000 lugares de negocio. Estas generan \$500 mil millones en ingresos con \$3 trillones en activos. Las cooperativas atienden importantes sectores de la sociedad.

Destacó que en Puerto Rico las cooperativas gozan de gran penetración y demuestran una continua e importante aportación a la sociedad. Actualmente existen cerca de un millón de socios en cooperativas de ahorro y crédito con 116 cooperativas aseguradas. Tienen más de 300 cooperativas de tipos diversos y 499 cooperativas juveniles. La industria tiene una fuerza laboral de más de 3,000 empleados. No obstante, la nominada expresó que es necesario atender diversas situaciones que limitan su efectividad, diversificación y crecimiento; y añadió que las cooperativas poseen un gran potencial para formar parte del desarrollo económico y sobrellevar la crisis económica que enfrentamos.



La designada entiende que es necesario que la CDCOOP, entidad encargada de promover y coordinar las iniciativas públicas del sector, desarrolle la facultad ministerial que como ente gubernamental debe ejercer para poder crear y participar con iniciativas de desarrollo socio-económico dentro de la Plataforma de Gobierno, canalizar fondos federales existentes y no utilizados para construcción de proyectos de cooperativas. Además, se propone fortalecer las relaciones de intercambio, comercio y cooperación en otras jurisdicciones que han entablado modelos exitosos. Manifestó que se debe integrar a Puerto Rico en el desarrollo de actividades y programas que acogen al sector cooperativista internacional sirviendo como sede para beneficio del impacto económico y turístico que ello representa.

De otra parte la nominada expresó que a pesar de las facultades jurídicas que tiene la Comisión de Desarrollo Cooperativo por los pasados años no se ha cumplido con las expectativas proyectadas sobre la creación de empresas cooperativas, cooperativas de vivienda y cooperativas juveniles. Además, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito no ha ocurrido un fortalecimiento de la industria. Según la nominada, no se observó un rol proactivo por parte de la CDCOOP orientando al público en general con relación a los distintos aspectos que han afectado adversamente al sector de cooperativas de ahorro y crédito, a pesar de que dicho deber se encuentra dentro de sus facultades de ley.

La nominada destacó que es necesario hacer un mejor uso de los recursos económicos disponibles para que la mayor parte puedan ser utilizados para cumplir con las disposiciones de las distintas leyes que regulan el cooperativismo de modo que se pueda promover de manera efectiva la creación de nuevas cooperativas, y a su vez, reestructurar los procesos operacionales y administrativos a fin de atemperar el funcionamiento de la entidad a las mejores prácticas y a las ventajas tecnológicas actuales.

Por último la nominada expresó que es necesario establecer una integración con los programas de desarrollo empresarial, promover el desarrollo de estrategias de mercadeo efectivas y lograr acuerdos interagenciales con las distintas agencias, corporaciones públicas y universidades, a fin de permitir la organización empresarial cooperativa como alternativa para la



creación de empleos, otorgación de servicios a la ciudadanía y crecimiento económico. Manifestó la nominada que urge viabilizar el adiestramiento en las destrezas administrativas, y desarrollo empresarial que permita al cooperativismo ser alternativa para la elaboración de proyectos en el sector agrícola, industrial, tecnológico e incluso continuar funcionando como modelo de rehabilitación a los confinados así como allegar servicios a los sectores vulnerables a fin de que se integren al modelo socioeconómico de Puerto Rico.

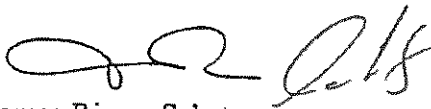
IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de once (11) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Ivelisse Torres Rivera, como Comisionada de Desarrollo Cooperativo.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

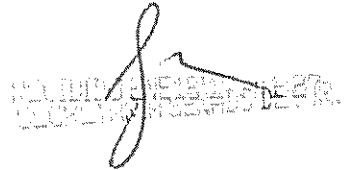
18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Sra. Waleska Maldonado Claudio
Como Administradora de la Administración para el
Sustento de Menores**



INFORME

18 de enero de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Waleska Maldonado Claudio recomendando su confirmación como Administradora de la Administración para el Sustento de Menores.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Sra. Waleska Maldonado Claudio como Administradora de la Administración para el Sustento de Menores.

La Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", dispone lo siguiente en su Artículo 5: "... "La Administración estará bajo la dirección de un Administrador nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, a quien, además, se le fijará el sueldo o remuneración de acuerdo con las normas acostumbradas en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cargos de igual o similar naturaleza."



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 18 de enero de 2017.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el viernes, 13 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa Carreras del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Sra. Waleska Vázquez Maldonado Claudio.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Sra. Waleska Maldonado Claudio nació el 14 de diciembre de 1974, en San Juan, Puerto Rico. Es hija de padres divorciados y fue criada en el Residencial San José de Río Piedras. Su madre ha sido su soporte e inspiración durante toda su vida. Gracias a los valores de respeto, honestidad y dedicación, inculcados por su familia, logro una meta más en su camino. Es jefa de familia, tiene 4 hijos varones, que son su fuente de inspiración y la razón de levantarse cada mañana.

El historial educativo de la nominada evidencia que cursó sus estudios en la escuela pública de Trujillo Alto, y se graduó de la escuela superior Juan Ponce de León en Hato Rey, donde obtuvo un certificado como Oficinista de Contabilidad. Continúo sus estudios universitarios en la Universidad Interamericana, Recinto Metro, donde perteneció al Programa de Honor. Obtuvo el grado de Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Recursos Humanos y Gerencia, siendo reconocida con la distinción de Magna Cum Laude. Continúo sus estudios post graduados de Maestría en Gerencia Estratégica y Certificación en Gerencia de Proyectos del EDP University, con la distinción de Suma Cum Laude.

La nominada comenzó su experiencia laboral en el 1991 en la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico. Sus funciones se concentraban en el área de contabilidad para completar los requisitos de graduación de cuarto año.



En el 1994, comenzó a trabajar como Auxiliar de Contabilidad en el Programa de Sustento de Menores, que luego se convirtió en la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) del Departamento de la Familia. En el año 2000 se trasladó al Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia ocupando el puesto de Auxiliar de Contabilidad en la División de Protección a Víctimas y Testigos.

En el año 2004, estuvo realizando labores de Asistente de Coordinadora del Programa de Orquestas Juveniles en San Juan de la Corporación para las Artes Musicales. En el mes de septiembre de 2004, comenzó a laborar nuevamente en ASUME como Oficinista en la División de Relaciones con la Comunidad. En el año 2008 fue reclasificada en el puesto de Contador I del área de contabilidad en la División de Finanzas, el cual ostentó hasta el 31 de diciembre de 2016.

II. INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

El 18 de enero de 2017, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial Personal

La Sra. Maldonado Claudio conoce la Administración desde hace 22 años. Cree firmemente que con voluntad se pueden hacer grandes cambios y transformar la agencia. Estará implementando nuevas plataformas tecnológicas que le permitan atender con prontitud cada solicitud realizada en favor de todos los participantes, enfocados en el mayor bienestar de los niños, quienes son la razón de ser de la ASUME.

Expresó también que reconoce la importante encomienda que tiene de revisar las guías mandatorias para ajustarlas a la realidad socio-económica de Puerto Rico para lo cual es de la opinión que es sumamente importante escuchar a todos los sectores de la población. Entiende a su vez que en todo Puerto Rico hay personas que pueden aportar buenas ideas para lograr que las



guías aprobadas sean unas justas y equitativas, permitiendo que ese menor tenga cubiertas todas las necesidades tanto económicas como afectivas, sin perder de perspectiva el bienestar de ambos padres también. Buscará todas las alternativas viables para que las personas no custodias cumplan con su responsabilidad y todas las herramientas necesarias para su fiel cumplimiento. Acepta este reto humildemente y agradecida de Dios por la oportunidad de aportar un grano de arena en este hermoso proyecto de construir el nuevo Puerto Rico anhelado por cada uno de nosotros.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Sra. Waleska Maldonado Claudio. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Sra. Waleska Maldonado Claudio, ocupar el cargo de Administradora de la Administración para el Sustento de Menores. Además, la Comisión de Nombramientos emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Sra. Waleska Maldonado Claudio, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Es importante indicar que en esta Vista Pública la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes Senadores, Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Hon. Luis A. Berdiel Rivera, Hon. Migdalia Padilla Alvelo, Hon. José O.



Pérez Rosa, Hon. Henry Neumann Zayas, Hon. Cirilo Tirado Rivera, Hon. Juan M. Dalmau Ramírez, y el Hon. Ángel Martínez Santiago. La Senadora del Distrito de Carolina, Hon. Nayda Venegas Brown, estuvo presente en la vista pública.

La Vista Pública se celebró el martes, 17 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designada Administradora de la Administración para el Sustento de Menores, Sra. Waleska Maldonado Claudio, ante los miembros de la Comisión, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).

El Presidente del Senado Hon. Thomas Rivera Schatz, quien a su vez es el Presidente de la Comisión de Nombramientos interrogó a la designada sobre cual es su posición en cuanto a la revisión de las guías mandatorias y si las mismas se deben ajustar a la realidad socio-económica de Puerto Rico. La designada se expresó a favor de la revisión de las guías mandatorias indicando que entiende las mismas deben ser revisadas cada cuatro (4) años, que eso no se estaba haciendo pero hizo un compromiso con el Presidente de la Comisión en que para mediados de este año 2017 estará trabajando con la revisión de las guías.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con veintidós (22) años de experiencia laborando en ASUME, es uno de vasta experiencia, y conoce la Administración para el Sustento de Menores y tiene un total compromiso con ésta.

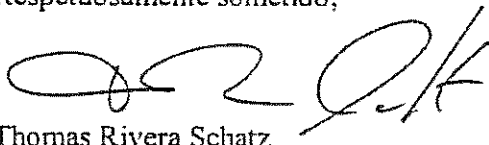
Destacó así también la nominada que fomentará las relaciones filiales saludables e incentivará que ambos progenitores puedan aunar esfuerzos para tener éxito en el proyecto más importante de sus vidas, formar ciudadanos responsables, empáticos, sensibles que serán los que estarán dirigiendo los destinos de nuestro Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Administración para el Sustento de Menores.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Waleska Maldonado Claudio como Administradora de la Administración para el Sustento de Menores.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos